



Galápagos, 8 de marzo de 2021

## Boletín de Prensa No. 11

### Más Galápagos apoya canje de deuda para garantizar la ampliación de Reserva Marina

La iniciativa ciudadana Más Galápagos continúa firmemente con los esfuerzos para asegurar la ampliación de la Reserva Marina de Galápagos – RMG, por ello, tomando en cuenta todas las inversiones que serán necesarias, no solo en el tema logístico, sino de seguridad y tecnología, considera que una fuente permanente de financiamiento para administrar de manera efectiva la misma es el Canje De Deuda Por Naturaleza, que es un acuerdo que reduce la deuda externa de un país a cambio de un compromiso de proteger la naturaleza del gobierno deudor.

Por tanto, esta alianza pública – privada entre el Gobierno Ecuatoriano y una entidad Internacional, lo que busca es maximizar la conservación y los beneficios económicos y sociales del área marina de Galápagos, que requiere de una gestión eficaz, y la alternativa de refinanciamiento de la deuda es una opción posible para garantizar los recursos adecuados de forma permanente, considerando que es un transacción voluntaria del País, donde además los ahorros de la reducción del servicio de la deuda se reestructuran, y después se invierten en proyectos de conservación.

Casos como estos ya se han suscitado en otros países como Bolivia, que en 1980 firmó este compromiso a cambio de proteger la Reserva de la Biosfera Beni, en 2011 Indonesia con el objetivo de mejorar las tasas de deforestación y en 1989, Ecuador fue uno de los primeros países en utilizar con éxito un enfoque similar para proporcionar los recursos necesarios para la conservación de las áreas naturales protegidas.

Es necesario aclarar que la propuesta de **Canje de Deuda por Naturaleza para Galápagos**, en caso de darse, considerará la siguiente:

1. Se conformaría una alianza público – privada para la administración de un fondo para el desarrollo sustentable de Galápagos, en la que el Gobierno del Ecuador tendría poder sobre todas las decisiones del Fondo. Además, su Directorio estaría conformado por actores nacionales incluyendo al sector pesquero artesanal.
2. El Consejo de Administración del fondo no incluirá ninguna ONG extranjera. Se trata de un fondo que será para beneficio exclusivo del País.
3. El fideicomiso del fondo, se constituiría legalmente en los Estados Unidos, y contará con una oficina en Ecuador. Los recursos del fideicomiso permanecerán en una cuenta de inversiones, que depositará anualmente los rendimientos a la cuenta del Fondo en Ecuador. Ello facilitará las inversiones necesarias para su capitalización, y una mayor eficiencia en su manejo.



4. La propuesta de ampliación de la zona de protección del mar que rodea Galápagos, tiene sustento técnico - científico y ha sido presentada al Gobierno Nacional con el objetivo de analizarla y aplicarla, considerando que representa un beneficio para todos los sectores del país, en especial el pesquero. Pescadores artesanales de la Costa de Ecuador agremiados en la Federación de Organizaciones Pesqueras de Ecuador FOPAE han dado su apoyo de manera oficial.

Finalmente, la adquisición de deuda ecuatoriana no implica ningún tipo de pérdida de soberanía. Dicha deuda opera ya en los mercados, la compran individuos de todo el mundo, y ello no incide en ningún tipo de derecho sobre el país, ni sobre las decisiones soberanas del Estado Ecuatoriano. Eliecer Cruz, vocero de Más Galápagos, manifestó que *“estas son aguas ecuatorianas y seguirán siendo aguas ecuatorianas. Es una oportunidad para proteger uno de los tesoros más valiosos y frágiles de Ecuador, lo que beneficiaría a la naturaleza, a la comunidad local y a la industria pesquera”*.

Para mayor información comunicarse con:  
Cristina Paz 0998700108  
Relaciones Públicas Más Galápagos